

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUEÑA TORREVIEJA PARA LA ADHESION AL PROGRAMA “VIOPET”

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torre vieja”, del Ayuntamiento de Torre vieja, de conformidad con el artículo 103.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Torre vieja, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA, para su debate y aprobación, si procede, conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género constituye una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos, afectando no solo a las mujeres que la sufren, sino también a su entorno más cercano, incluidos sus animales de compañía.

En este contexto, diversos estudios han evidenciado la estrecha relación entre el maltrato animal y la violencia de género, siendo frecuente que los agresores utilicen a los animales como herramienta de control, amenaza o coacción. En España, se ha observado que casi el 70% de agresores también maltrata a la mascota.

Por este motivo, un porcentaje significativo de mujeres víctimas de violencia retrasa o evita abandonar la situación por miedo a lo que pueda ocurrirle a su animal de compañía.

Ante esta realidad, surge el programa VIOPET, iniciativa pionera en España creada en 2013 y consolidada a nivel estatal a partir de 2020 en el marco del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género.

VIOPET es un programa de atención integral que permite la acogida temporal de los animales de mujeres víctimas de violencia de género o violencia intrafamiliar, garantizando así que estas puedan acceder a recursos de protección sin tener que renunciar a sus animales.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

El programa se articula a través de una red estatal de casas de acogida y recursos especializados, coordinados con administraciones públicas, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales y profesionales del ámbito veterinario y psicológico.

Además de la acogida temporal, VIOPET ofrece:

-Atención y gestión de casos 24 horas.

-Seguimiento integral de los animales y de las víctimas.

-Asistencia veterinaria y apoyo profesional multidisciplinar.

-Garantía de confidencialidad y seguridad para evitar la localización por parte del agresor.

Este programa responde a una necesidad estructural del sistema de protección, ya que muchos recursos de acogida para víctimas no permiten la entrada de animales, generando una barrera real para la salida de situaciones de violencia.

Así mismo, según diversas investigaciones, aproximadamente entre el 50 y el 70% de las mujeres víctimas de violencia de género tienen animales de compañía, lo que refuerza la importancia de incorporar esta perspectiva en las políticas públicas.

Desde una perspectiva institucional, la adhesión al programa VIOPET permitiría a Torreveja integrarse en una red estatal de protección, reforzando nuestras políticas de igualdad, bienestar animal y atención social, y contribuyendo a una respuesta más completa y eficaz frente a la violencia de género.

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

1. Instar a la concejalía de Igualdad a solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Torre vieja al programa VIOPET, promovido por la Dirección General de Derechos de los Animales.
2. Instar a la concejalía de Igualdad a comprometerse a difundir entre la ciudadanía y los servicios municipales la existencia y funcionamiento del programa, con el fin de facilitar su acceso a posibles beneficiarias.
3. Instar al Ayuntamiento de Torre vieja a incorporar en los protocolos municipales de atención a víctimas de violencia de género la consideración de los casos en los que existan animales de compañía.
4. Instar al Ayuntamiento de Torre vieja a colaborar con el programa VIOPET en la gestión de casos, facilitando la coordinación con servicios sociales, policía local y otros recursos municipales.
5. Instar a la concejalía de Protección Animal a estudiar la posibilidad de habilitar, en los servicios municipales de recogida y protección animal, plazas de urgencia para animales procedentes de situaciones de violencia de género.
6. Instar a la concejalía de Igualdad a impulsar acciones de formación dirigidas al personal municipal implicado (servicios sociales, policía local, protección animal, etc.) sobre el vínculo entre violencia de género y maltrato animal.
7. Instar a la concejalía de Igualdad a promover campañas de sensibilización ciudadana sobre la relación entre violencia de género y animales de compañía, así como sobre la existencia del programa VIOPET.
8. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Derechos de los Animales para su conocimiento y efectos oportunos.

En Torre vieja, a 12 de abril de 2026

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torre vieja

PABLO|SAMPER|
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por
PABLO|SAMPER|HERNANDEZ
Fecha: 2026.04.12 10:40:00
+02'00'

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA